

Informe de la reunión

1. El Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS (en adelante «el Grupo de Tareas») se reunió en formato híbrido los días 3 y 4 de octubre de 2022, cofacilitado por el Sr. José Acacio, de Australia, y la Sra. Philomena Bawelile Simelane, de Eswatini. El Grupo de Tareas se estableció en virtud de la decisión EB151(1) (2022) con el fin de analizar las dificultades en el ámbito de la gobernanza relativas a la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento, y de formular recomendaciones.

2. El Grupo de Tareas acordó seguir el orden del día y el programa de trabajo que figuran en los documentos EB/AMSTG/2/1 y EB/AMSTG/2/2, respectivamente. A continuación, pasó a analizar las dificultades en el ámbito de la gobernanza relativas a la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento y la eficiencia. A este respecto, los cofacilitadores ofrecieron una visión general del documento EB/AMSTG/2/3 y de las razones de su elaboración. En primer lugar, se invitó a los asistentes a formular observaciones generales sobre el documento. Durante el debate, los Estados Miembros tomaron nota de los preparativos y los documentos para la segunda reunión del Grupo de Tareas. Asimismo, acogieron con satisfacción la transparencia del proceso entre reuniones y el intercambio de información. Como reconocieron muchos asistentes, los documentos ayudarán al Grupo de Tareas a cumplir su mandato. Se sugirió que era necesario examinar y reagrupar los posibles temas y asuntos con el fin de:

- agrupar las recomendaciones para evitar duplicaciones y aumentar las sinergias, de modo que las propuestas sean concretas y cuantificables;
- garantizar que el número de temas sea asumible y lograr el equilibrio justo entre ambición y pragmatismo; y
- garantizar la complementariedad y el refuerzo mutuo de los posibles temas y su mantenimiento dentro del mandato del Grupo de Tareas.

3. Los Estados Miembros presentaron otras propuestas que se podrían tener en cuenta en el transcurso de los debates, así como temas específicos que se consideró que no se trataban. Se formularon varias sugerencias sobre el plan de aplicación de la Secretaría, que incluían detalles que algunos Estados Miembros consideraron esenciales. Los asistentes coincidieron en que era necesario recabar opiniones acerca de la prioridad que se debía otorgar a las posibles medidas, así como sobre el grado de precisión y pormenorización requerido.

4. Los cofacilitadores invitaron al Grupo de Tareas a formular observaciones, preguntas y sugerencias sobre el análisis de las cuestiones que eran de la exclusiva competencia de la Secretaría. En concreto, se invitó al Grupo de Tareas a comentar los distintos parámetros del cuadro del documento EB/AMSTG/2/3 (el impacto, la viabilidad, el plazo y las repercusiones en los recursos de los posibles temas de actuación), así como los problemas y objetivos que debían abordarse, y a que se pronunciara

sobre su prioridad de ejecución. Durante el debate, los Estados Miembros sugirieron propuestas concretas de reforma y señalaron que el Grupo de Tareas estudiaría un proyecto de plan de aplicación de la Secretaría en su tercera reunión. Además, se formularon observaciones sobre: la gobernanza general, la transparencia y la responsabilidad; el nivel adecuado de supervisión; la forma de fusionar o consolidar determinados puntos; la preocupación por los detalles no incluidos que debían atenderse; y la definición más precisa de las posiciones de los Estados Miembros. En respuesta a las intervenciones de los Estados Miembros, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre las medidas que se están llevando a cabo en esferas tales como: la elaboración del presupuesto por programas, el estudio de la viabilidad de aplicar un mecanismo de reposición, y la gestión del personal, así como aclaraciones sobre una serie de puntos planteados.

5. A continuación se invitó al Grupo de Tareas a formular observaciones, preguntas y sugerencias sobre el análisis de las cuestiones que eran de la exclusiva competencia de la Secretaría y de los Estados Miembros. En concreto, se invitó al Grupo de Tareas a comentar los distintos parámetros del cuadro del documento EB/AMSTG/2/3 (el impacto, la viabilidad, el plazo y las repercusiones en los recursos de los posibles temas de actuación), así como los problemas y objetivos que debían abordarse, y a que se pronunciara sobre su prioridad de ejecución. Durante el debate, se formularon observaciones sobre varias cuestiones, entre ellas: la realización del trabajo en los órganos deliberantes de forma mejor y más eficaz; la revisión de los métodos utilizados para proponer resoluciones y decisiones y nuevas iniciativas; la presentación y el formato del presupuesto por programas; y una mejor armonización de las prioridades del presupuesto por programas y su financiación. Se propuso organizar sesiones para analizar más pormenorizadamente determinados temas.

6. El Grupo de Tareas aportó las primeras reflexiones sobre el primer proyecto de su informe al Consejo Ejecutivo, con recomendaciones para introducir mejoras a largo plazo, que se entendían como mejoras duraderas y sostenidas que podrían aplicarse con medidas de reforma a corto, medio y largo plazo. Los cofacilitadores perfilaron los posibles apartados principales del informe, entre ellos: un breve apartado de antecedentes; otro en el que se expusiera el mandato y el ámbito de actuación del Grupo de Tareas y sus reuniones; otro en el que se describieran las cuestiones más importantes que examinaría el Grupo de Tareas; referencias, según procediera, al plan de aplicación de la reforma de la Secretaría; y un último apartado con recomendaciones de mejoras a largo plazo, según lo expuesto anteriormente, que se presentaría a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión, y a la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo. En sus intervenciones, los Estados Miembros destacaron la importancia de proporcionar recomendaciones concretas y cuantificables con calendarios claros, vías de aplicación y resultados previstos, así como de vincularlas debidamente con el plan de aplicación de la Secretaría.

7. Los cofacilitadores esbozaron las líneas generales de actuación para el futuro, incluido el trabajo entre reuniones que se llevará a cabo antes de la tercera reunión del Grupo de Tareas, con los siguientes pasos principales: *i*) nuevos intercambios y deliberaciones sobre el posible contenido del informe del Grupo de Tareas al Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión, y *ii*) la presentación por parte de los cofacilitadores, por correo electrónico, de información adicional sobre el posible trabajo entre reuniones. El Grupo de Tareas recomendó que el primer proyecto de su informe al Consejo Ejecutivo en su 152.^a reunión se distribuyera a los Estados Miembros con suficiente antelación a la tercera reunión del Grupo.

8. El Grupo de Tareas examinó y aprobó el informe de su segunda reunión y señaló que su tercera reunión se celebraría del 21 al 23 de noviembre de 2022.

= = =